

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CREACIÓN AUDIOVISUAL DE LA CONVOCATORIA 2018/2019 DE TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

**Primero.-** El 30 de enero de 2019, el Sr. Vicepresidente de TEA Tenerife Espacio de las Artes emite Resolución por la que aprueba las Bases Regulatoras y la Convocatoria de las Subvenciones destinadas a la realización de Proyectos de Creación Audiovisual, ejercicio 2018/2019 y que se hace pública el 4 de marzo de 2019 con fecha de finalización de presentación de proyectos de 5 de mayo de 2019.

**Segundo.-** El 27 de mayo de 2019 se hace público un listado provisional de proyectos presentados a la convocatoria y se procede, por parte de esta entidad, a su examen. De la documentación aportada, instando la subsanación de los errores de presentación advertidos para los que se otorga a los interesados un plazo legal de diez días hábiles, se acepta la participación en la convocatoria de subvención de aquellos proyectos que cumplen con la legalidad administrativa y la normativa general de subvenciones, *ab initio* o mediante subsanación.

**Tercero.-** Entre el 5 de septiembre y 9 de octubre de 2019 los miembros de la comisión de valoración estudian y motivan las puntuaciones otorgadas a los diferentes proyectos, quedando constancia de las deliberaciones en el correspondiente expediente administrativo, de acuerdo con la cláusula novena de las Bases reguladoras de la Convocatoria, y siguiendo los criterios de valoración establecidos en la cláusula novena de las mismas.

En este sentido, el 9 de octubre de 2019, y para la deliberación final, se reúnen en las dependencias de la entidad pública María José Manso, presente mediante videoconferencia, coordinadora de la oficina pública de La Palma Film Commission y directora del laboratorio extremo de guión de La Palma, isLABentura, Javier Tolentino, presente mediante videollamada telefónica, licenciado en Ciencias de la Información por la Complutense de Madrid, miembro fundador del Máster de Periodismo de esta misma universidad, escritor y crítico de cine, Lourdes Rojas, presente mediante videoconferencia, jefa de localizaciones para cine y representante de CIMA Canarias, Gervasio Iglesias Macías, director y productor cinematográfico, miembro de la Academia Europea de Cine y de la Academia de Cine de España, Emilio Ramal Soriano, licenciado en Historia del Arte, conservador de Cine y Vídeo de TEA y presidida por el Gerente de la entidad, Jerónimo Cabrera Romero.

**Cuarto.-** El 14 de octubre se hace pública la resolución provisional de esta entidad en la que se han a conocer los resultados aportados por los miembros de la comisión de valoración designada al efecto y se otorga un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los solicitantes.

**Quinto.-** Transcurrido el periodo legal dispuesto para la presentación de alegaciones, se establece la siguiente calificación definitiva:

MODALIDAD A. LARGOMETRAJES CINEMATográfICOS O PILOTO DE SERIE DE TELEVISIÓN		PUNTUACIÓN MEDIA	
	Solicitante	Proyecto	
1	Tourmalet films, SL	Matar cangrejos	28,17
2	Samuel Martín Delgado	Ellos transportan la muerte	27,58
3	Oasis Europkikara, SL.	Ciudadano Rivero	27,08
4	Carlos Hernández Dorta	Para crear un paraíso	27,00

5	La gaveta producciones, SL	Asilo, un hogar sin armarios	27,00
6	Volcano Internacional Prod, SL.	Hombres de leche	25,67
7	El viaje producciones, SL.	Entre perro y lobo	25,33
8	Festeam Comunicaciones y eventos, SL	La gran aventura de Guarapo	24,83
9	La creme films	La sombra de hielo	24,50
10	El hombre invisible films, SL	The power Guanches	24,43
11	Insularia Creadores, SL	Semilla del son	24,17
12	Consortio de exportación audiovisual de Canarias	La viajante	24,00
13	Verónica Franco	Calidad de vida	23,67
14	Lasal creadores y asociados, SLNE	Viera y Clavijo, de isla a continente	23,00
15	Pablo Fajardo Juan	Paisajes sonoros	23,42
16	Digital 104	Manual de invisibilidad	22,92
17	Jennifer Castañeda García	Gleich	22,83
18	Rumen Justo	Guachinches	22,58
19	Birding Canarias, SLU	Soñando con alas	21,83
20	Raúl Pastor Jiménez	Herencia de Agache	20,67
21	Noe Pulviac Espinosa	Carnaval. Una historia de máscaras y libertad	20,33
22	MGC marketing y PyG, SL	Eruption	20,17
23	Rumen Justo	Giro coperniquiano	20,08
24	Abril Entertainment, SL	Canary People	18,50
<b>MODALIDAD B. CORTOMETRAJE</b>			<b>PUNTUACIÓN MEDIA</b>
	<b>Solicitante</b>	<b>Proyectos</b>	
1	Irene Sanfiel Arriaga	Pasen y Bea	26,83
2	Rosa Ana Walls	Mitu	24,33
3	Juan Manuel Martínez Restrepo	Keroxen 2019. El documental.	24,17
4	María Abenia Gracia	Circe	24,00
5	Roberto Chinet Pérez	Preludio	23,67
6	Jonathan Hernández Padrino	Cazador	23,33
7	La gaveta producciones, SL	Amores arcanos	22,75

8	Isabel Coll Barbuzano	La fábrica	22,83
9	Sofia Morales Privitera	Lila	22,17
10	Pablo Rodríguez Montenegro	Swsol	22,00
11	Digital 104	Cuédate	21,17
12	Gustavo Schiaffarino	Puente de cristal	20,75
13	Eduardo Cubillo Blasco	El record	20,67
14	Birding Canarias, SLU.	Liga Tartaruga	20,17
15	Abril Entertainment, SL	Crescendo de escamas	20,00
16	Insularia Creadores, SLNE	Un final feliz	19,67
17	Rumen Justo	El patio	19,08
18	MGC marketing y PyG, SL	Las hadas no cumplen años	18,50
19	Noe Pulviac Espinosa	El malo de la película	17,67
20	Daniel Almenar Nazco	Jano	17,17
21	Rumen Justo	Ocho hombres	16,67
22	Vijay Malkani	Tai Chi. Un maestro de oriente en el occidente.	11,17
<b>MODALIDAD C. CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN</b>			<b>PUNTUACIÓN MEDIA</b>
	<b>Solicitante</b>	<b>Proyectos</b>	
1	Tourmalet films, SL	El ultimo mufión	27,8
2	Marco Antonio Toledo Oval	(R) evolución	23,42
<b>MODALIDAD D. VIDEOARTE O VIDEOCREACIÓN</b>			<b>PUNTUACIÓN MEDIA</b>
	<b>Solicitante</b>	<b>Proyectos</b>	
1	Cristina Cecilia Gámez Armas	Mar de plataneras	17,67
2	Maria González Calimano	Desaparecer es empezar en otro sitio	17,00
3	Victor Moreno Rodríguez	Un túnel a la oscuridad	17,00
4	José María Castro Arencibia	La Estrella	15,83
5	Maria Abenia Gracia	Ulises	15,58
6	Yudeimis Acosta Silva	Bonhomía	15,00
7	Javier Afonso Sánchez	Dafne	14,67
8	Javier Afonso Sánchez	Sirenas	14,50

9	Javier Afonso Sánchez	Ícaro	14,33
10	Javier Afonso Sánchez	Midas	13,33
11	Marco Antonio Toledo Oval	Idas y venidas	14,17
12	Noe Pulviac Espinosa	The elements	12,83
13	Óscar González Latorre	Paradox	12,67

**Sexto.-** Para el establecimiento de las cuantías corresponde aplicar lo estipulado en el párrafo quinto la cláusula décima de las Bases que rigen la convocatoria en la que se establece lo siguiente:

*“La fórmula de reparto para esta convocatoria, es decir, la determinación del proyecto subvencionable se hará en función de la disponibilidad presupuestaria y la puntuación obtenida, siempre y cuando hayan alcanzado un mínimo del 60% del total, de tal forma que aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación percibirán el importe previsto para cada modalidad, hasta agotar el crédito disponible”*

**Séptimo.-** Para el reparto del crédito disponible por parte de TEA Tenerife Espacio de las Artes se tendrá en cuenta la cláusula cuarta de las citadas Bases, que regula:

*El crédito destinado a la presente convocatoria asciende a un importe total de trescientos mil euros (300.000 €) que se repartirá como se especifica a continuación:*

**Modalidad A:** Ayudas para la realización de 6 largometrajes cinematográficos o piloto de serie de televisión. Cada uno de los proyectos podrá percibir una subvención por importe de 30.000 euros por proyecto.

**Modalidad B:** Subvenciones para la realización de 11 cortometrajes de imagen real. Las subvenciones tendrán una cuantía de 8.000 euros por proyecto.

**Modalidad C:** Subvenciones para la realización de 2 cortometrajes de animación. Las subvenciones tendrán una cuantía de 10.000 euros por proyecto.

**Modalidad D:** Subvenciones para la realización de 4 obras de videoarte o videocreación. Las subvenciones tendrán una cuantía de 3.000 euros por proyecto.

**Octavo.-** El expediente relativo a la convocatoria para la subvención de proyectos de creación audiovisual de TEA Tenerife Espacio de las Artes para 2018 / 2019 contiene informe relativo al cumplimiento de los requisitos determinados en la normativa aplicable en cada una de las solicitudes con propuesta de concesión.

*“El órgano instructor, a la vista de la documentación que obra en el expediente y de los trámites evacuados, emitirá la propuesta de resolución provisional y/o definitiva, según proceda, de acuerdo con el artículo 24 de la LGS. Como motivación de dicha propuesta será suficiente la reseña del informe de la Comisión de Valoración”.*

**Noveno.-** El trámite de audiencia establecido en el artículo 24.4 de la LGS no se estima necesario al no tenerse en cuenta para la propuesta de resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, por lo que aquella tiene carácter de definitiva.

**Décimo.-** En este sentido, la cláusula décima de las que regulan el otorgamiento de las subvenciones a la Creación Audiovisual regula que:

*“Podrá prescindirse del trámite de propuesta de resolución provisional cuando en el procedimiento no se tengan en cuenta otros hechos, alegaciones y/o pruebas que las aportadas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución tendrá carácter definitivo, notificándose a los interesados, de acuerdo con la previsión de la cláusula 7, y otorgándose un plazo de 10 días hábiles para que acepten la subvención otorgada, el transcurso de este plazo sin que se reciba respuesta de los interesados se entenderá como aceptación de la subvención. Las propuestas de resolución provisional y/o definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a TEA Tenerife Espacio de las Artes.”*

**Décimo primero.-** El otorgamiento de la subvención queda condicionado al cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases que rigen la presente convocatoria, y en especial, a lo dispuesto en la cláusula décimo segundo de las bases, en el que se detalla su justificación.

Las condiciones exigidas conforme a ley en la citada cláusula décimo tercera de las Bases deben ser atendidas de manera exhaustiva, sin que quepan durante la justificación otras medidas de justificación diferentes a las expuestas.

**Décimo segundo.-** Con fecha de 30 de septiembre de 2019 finalizó el plazo establecido para presentar justificación de la subvención otorgada, en relación a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, y en la resolución de ampliación de plazo emitida con fecha de 15 de marzo de 2019, y en lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Décimo tercero.-** Analizadas las justificaciones presentadas por las personas físicas y jurídicas que resultaron beneficiadas por la subvención referida, se comprueba el cumplimiento de los requisitos exigidos para la justificación por parte de los solicitantes de los proyectos que han resultado seleccionados por la comisión de valoración para la presente convocatoria, 2018/2019.

**Décimo cuarto.-** El régimen jurídico aplicable al presente expediente le es de aplicación tanto la LGS y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones como las Bases reguladoras de la convocatoria y demás normativa que la complementa y que le resulta aplicable.

Por todo lo expuesto, se resuelve la proposición de las siguientes disposiciones:

**PRIMERO:** Estimar las solicitudes a continuación relacionadas, por los importes y para los proyecto que se indican:

<b>MODALIDAD A. LARGOMETRAJES CINEMATOGRAFICOS O PILOTO DE SERIE DE TELEVISIÓN</b>				
	<b>SOLICITANTE</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PUNTUCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Tourmalet films, SL	Matar cangrejos	28,17	30.000 €
2	Samuel Martín Delgado	Ellos transportan la muerte	27,58	30.000 €
3	Oasis Europkikara, SL.	Ciudadano Rivero	27,08	30.000 €
4	Carlos Hernández Dorta	Para crear un paraíso	27,00	30.000 €
5	La gaveta producciones, SL	Asilo, un hogar sin armarios	27,00	30.000 €
6	Volcano Internacional Prod, SL.	Hombres de leche	25,67	30.000 €

<b>MODALIDAD B. CORTOMETRAJE</b>				
	<b>SOLICITANTE</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PUNTUCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Irene Sanfiel Arriaga	Pasen y Bea	26,83	8.000 €
2	Rosa Ana Walls	Mitu	24,33	8.000 €
3	Juan Manuel Martínez Restrepo	Keroxen 2019. El documental.	24,17	8.000 €
4	María Abenia Gracia	Circe	24,00	8.000 €
5	Roberto Chinet Pérez	Preludio	23,67	8.000 €
6	Jonathan Hernández Padrino	Cazador	23,33	8.000 €
7	La gaveta producciones, SL	Amores arcanos	22,75	8.000 €
8	Isabel Coll Barbuzano	La fábrica	22,83	8.000 €
9	Sofía Morales Privitera	Lila	22,17	8.000 €
10	Pablo Rodríguez Montenegro	Swsol	22,00	8.000 €
11	Digital 104	Cuídate	21,17	8.000 €
<b>MODALIDAD C. CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN</b>				
	<b>SOLICITANTE</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PUNTUCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Tourmalet films, SL	El ultimo muflón	27,80	10.000 €
2	Marco Antonio Toledo Oval	(R) evolución	23,42	10.000 €
<b>MODALIDAD D. VIDEOARTE O VIDEOCREACIÓN</b>				
	<b>SOLICITANTE</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PUNTUCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Cristina Cecilia Gámez Armas	Mar de plataneras	17,67	3.000 €
2	María González Calimano	Desaparecer es empezar en otro sitio	17,00	3.000 €
3	Victor Moreno Rodríguez	Un túnel a la oscuridad	17,00	3.000 €
4	José María Castro Arencibia	La Estrella	15,83	3.000 €

**SEGUNDO:** Abonar, a favor de los beneficiarios mencionados en el apartado primero de la parte dispositiva, los importes arriba expresados con cargo a la aportación específica de corrientes prevista para TEA Tenerife Espacio de las Artes en el Anexo IV de las Bases de ejecución del presupuesto para 2019 destinada a la creación audiovisual.

**TERCERO:** Notificar a los interesados la presente propuesta definitiva y otorgar un plazo de 10 días hábiles para que acepten la subvención otorgada; si en el transcurso de este plazo no se recibe por TEA Tenerife Espacio de las Artes respuesta de los interesados se entenderá que el solicitante propuesto ha aceptado la subvención.

La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a TEA Tenerife Espacio de las Artes hasta que no se emita la correspondiente Resolución de otorgamiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2019.

  


Pedro Manuel Martín Domínguez  
Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife